



DECRETO N° 0246/25
San Martín de los Andes, 30 ENE 2025

VISTO:

La necesidad de realizar el retiro de la Urea Raizen 32 en bidones de 20 litros y un tambor de hidráulico Tellus S2 68 por 209 litros de la ciudad de Neuquén.

CONSIDERANDO:

Que para ello se deberá trasladar a la Ciudad de Neuquén Capital haciendo uso del vehículo municipal dominio AC217JM, Camioneta Toyota Hilux 4x4 D/C DX 2.4 TDI dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

Que la mencionada unidad saldrá de San Martín de los Andes, el día Jueves 30/01/25 en horas de la tarde y retornando el día viernes 31/01/25 a últimas horas de la tarde.

Que el retiro de los productos Urea Raizen 32 (Azul 32) y el tambor de hidráulico Tellus S2 68 por 209 litros de las instalaciones de la empresa la Colonia S.A., sita en Ruta 7 acceso a Centenario para su traslado hasta las instalaciones del Corralón Municipal, dicho producto es imprescindible para el funcionamiento de los vehículos pesados perteneciente a esta cartera de estado.

Que se debe afectar las comisiones para realizar el traslado, a los Trabajadores Sr. Ramírez, Mario Leg. N° 1632 y Sr. Leal, Luis Damián Leg. N° 3029.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente, que autorice a los trabajadores en comisión, abonar los viáticos, gastos de traslado y afectar al vehículo citado a la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

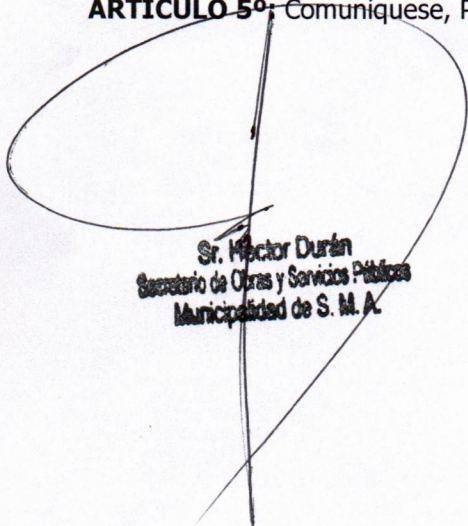
ARTICULO 1°: RECONOZCASE la comisión a los trabajadores Sr. Ramírez, Mario Leg. N° 1632 y Sr. Leal, Luis Damián Leg. N° 3029 a la ciudad de Neuquén el día Jueves 30/01/25 en horas de la tarde para el retiro de los productos Urea Raizen 32 (Azul 32) y el tambor de hidráulico Tellus S2 68 por 209 litros de las instalaciones de la empresa la Colonia S.A. y retornando el día viernes 31/01/25 a últimas horas de la tarde.

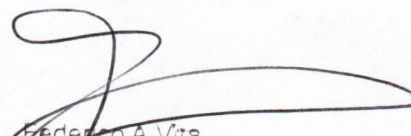
ARTICULO 2°: AFÉCTESE para la mencionada comisión, al vehículo municipal dominio AC217JM, Camioneta Toyota Hilux 4x4 D/C DX 2.4 TDI.

ARTICULO 3°: OTÓRGUESE al trabajador Sr. Ramírez, Mario Leg. N° 1632, un anticipo con cargo a rendir de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100 centavos) para gastos de combustible de la camioneta Toyota Hilux 4x4 D/C DX 2.4 TDI dominio AC217JM.

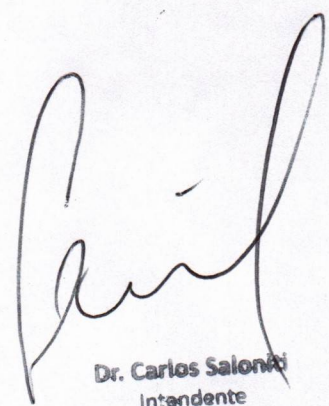
ARTICULO 4°: LIQUÍDESE a los trabajadores Sr. Ramírez, Mario Leg. N° 1632 y Sr. Leal, Luis Damián Leg. N° 3029, los viáticos correspondientes de la comisión autorizada en el Artículo 1°.

ARTICULO 5°: Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.


Sr. Hector Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes